



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 156 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 JUL 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 18 de junio del 2005 don Isidro Barrio Barrio, fue nombrado por el papa Benedicto XVI, como Obispo de la Diócesis de Huancavelica. Nació en el municipio burgalés de Villafranca Montes de Oca, Burgos, Castilla y León, España, el 15 de mayo de 1943; realizó sus estudios filosóficos y teológicos en el Seminario diocesano de Burgos y siguió un curso de especialización en espiritualidad en la Facultad de Teología de Burgos, siendo ordenado sacerdote el 06 de julio de 1968. Trasladado a Perú, llega a la diócesis de Huancavelica en 1986;

Que, cabe destacar que, desde su llegada al Perú hace 35 años, un 16 de octubre de 1986, como tarea prioritaria, se dedicó intensamente a la labor vocacional, primero como rector del Seminario Menor de San Juan María Vianney, en el periodo de 1987 a 1996, y después del Seminario Mayor “Nuestra Señora de la Evangelización” en el periodo de 1996 al 2002, hasta su designación como obispo coadjutor de Huancavelica en el año 2002.

De la mayor parte de los sacerdotes de Huancavelica, 30 han sido ordenados por él, que fueron alumnos suyos en alguno o en ambos Seminarios. También, desarrolló una intensa labor formativa, tanto en los Seminarios Menor y Mayor, como en la formación de profesores en el Instituto Superior Pedagógico Santa Rosa y en la Oficina de Educación Católica de Huancavelica (ODEC), con el dictado de cursos, charlas y conferencias. Ya como obispo diocesano desde 2005, en que sucedió a Mons. William Dermott Molloy McDermott, de feliz memoria, hasta 2021, ha recorrido miles de kilómetros por toda la geografía huancavelicana, en agotadoras giras, llevando la palabra de Dios, administrando el sacramento de la Confirmación y realizando las visitas pastorales en cada una de las parroquias de las 7 provincias de nuestra Región.

Como Pastor de la Diócesis, ha llevado a cabo una profunda evangelización y formación religiosa, desde su sede catedralicia, desde las sedes parroquiales o a través de los medios de comunicación, mediante la celebración de los sacramentos, homilias, meditaciones, charlas y otros.

Ha contribuido al desarrollo del patrimonio religioso de la Diócesis de Huancavelica con la construcción de decenas de nuevos templos y casas parroquiales o vice-parroquiales, así como la construcción del nuevo edificio del Comedor popular “La Providencia” y del nuevo Obispado, y a la restauración de varios templos coloniales ya existentes.

Como Presidente de Cáritas Diocesana impulsó la promoción de más de 90 proyectos y programas, además de ayuda humanitaria, para el desarrollo integral en las diferentes comunidades de Huancavelica, gestionando apoyo en el exterior y al interior de nuestro país; es preciso resaltar que, la gran mayoría de los proyectos ejecutados por Cáritas y la Diócesis ha sido gracias a la Cooperación de España de la ONG Amigos de Huancavelica.

Asimismo, gestionó la captación de recursos económicos para Huancavelica, que han servido para la construcción de las obras mencionadas, para la fundación de becas de estudio para cientos de alumnos en ambos Seminarios y para los beneficiarios de los comedores de la Diócesis.

Que, acciones de esta naturaleza demuestran la calidad humana, esfuerzo y dedicación de Mons. Isidro Barrio Barrio en su labor pastoral; por lo que, consideramos necesario efectuar un justo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 156 -2021/GOB.REG-HVCA/GR
Huancavelica, 23 JUL 2021

reconocimiento y agradecimiento, resaltando estos hechos que debe servir como ejemplo del espíritu de trabajo, constancia y entusiasmo a favor de la población huancavelicana,

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER y AGRACEDER a Mons. **ISIDRO BARRIO BARRIO**, Obispo Emérito de Huancavelica, por su laboral pastoral en cada una de las parroquias de las 7 provincias de la Región Huancavelica, llevando una profunda evangelización y formación religiosa, así como por su contribución al desarrollo del patrimonio religioso de la Diócesis de Huancavelica y obras que benefician a la población huancavelicana.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a don Isidro Barrio Barrio, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

